TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 3165

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LPN N° 94/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 420259.

Asunción, 26 de diciembre de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 5383/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO LPN N° 94/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 420259.

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2.992/2.019.

Que el Acto de Recepción y Apertura de sobres fue realizado en fecha 14 de noviembre de 2022.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC N° 2731 de fecha 03 de noviembre de 2022, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen de Evaluación de fecha 30 de noviembre de 2022, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone:

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ……3165……

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LPN N° 94/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 420259.

"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el LLAMADO LPN N° 94/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 420259, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: CUBIERTAS DE VEHICULOS LIVIANOS

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 499.991.350	Gs. 999.982.700

LOTE 2: CUBIERTAS DE VEHICULOS DE CARGA (Camiones Volquetes, Transportadoras, Cisternas), EQUIPOS, MAQUINARIAS VIALES

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 3.060.460.150	Gs. 6.120.920.300

LOTE 3: CUBIERTAS PARA EQUIPOS, MAQUINARIAS VIALES Y AGRICOLAS

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 1.189.548.500	Gs. 2.379.097.000

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...3165...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LPN N° 94/2022 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA EL MOPC-AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 420259.

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ag

MOPC
ObrasParaLaGente

M.O.P.C.